

**CIRCULAR No. 024 - 2022**

PARA: FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO  
DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO  
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA EN EL PORTAL DEL SIGEP II  
FECHA: SAN JUAN DE PASTO, JULIO 27 DE 2022.

Con el fin de que los servidores públicos de la Gobernación que hasta la fecha no hayan cumplido con la obligación de presentar la Declaración de Bienes y Rentas del periodo 1 de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2021, en **el SIGEP II**, damos a conocer lo dispuesto por el Departamento de la Administración Pública en el comunicado de fecha 26 de julio de 2022, debido a la intermitencia que presenta el sistema SIGEP.

**Declaración de bienes y rentas para orden territorial también podrá realizarse en físico**

Teniendo en cuenta la alta concurrencia en el aplicativo SIGEP, con ocasión del diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas para el orden territorial, la cual tiene plazo hasta el 31 de julio, situación que está generando alguna intermitencia del sistema, Función Pública como administrador del SIGEP a través del [comunicado de fecha 26 de julio](#) señala que ante una eventual indisponibilidad del sistema, puede ser diligenciado el formato de declaración de bienes y rentas y de la actividad económica en físico, el cual puede ser descargado en la siguiente dirección: <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>.

Este formato en físico debe ser allegado a la Subsecretaría de talento humano. No obstante, una vez se establezca el sistema, los servidores públicos que hubieren diligenciado el formato en físico, deberán actualizar su información en el aplicativo



**VANESA CORAL ALVARADO**  
Subsecretaria de Talento Humano



Proyector  
Carlos Melo Rodríguez  
Profesional Universitario